



Resolución Ejecutiva Directoral

Ilo, 17 de junio de 2024

VISTOS: El expediente administrativo que contiene el Memorándum N° 262-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE; Informe N° 118-2024-GRM/DIRESA-DRISI/DE/ADM; Informe N° 410-2024-GRM-DIRESA-RSI-ADM-URH; Acta N° 001-2024-CN/SALUDILO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la presente Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N°015-2023-SA, se aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 16.4.2 y 16.4.3 de los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud, señala que las resoluciones de nombramiento deben ser notificadas al servidor comprendido en el proceso de nombramiento, notificada debe asumir sus funciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes; en caso de no presentarse en el plazo previsto, el titular de la unidad ejecutora deja sin efecto la resolución de nombramiento;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 0138-2023-GRM-DDIRES-DRSI/DE, se aprobó el informe final y Anexos de la Comisión de Nombramiento de la Red de Salud Ilo – Unidad Ejecutora 401 en amparo del Decreto Supremo N° 015-2023-SA y lo autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución N° 002162-2024-SERVIR/TSC-Segunda Sala, de fecha 19 de abril de 2024, del Tribunal del Servicio Civil Declara FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la señora ISABEL LUZMILA AGUILAR QUISPE contra la denegatoria ficta de su solicitud presentada ante la DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA - RED DE SALUD DE ILO, para ser considerada como postulante en el proceso de nombramiento; en mérito a lo previsto en el Decreto Supremo N° 015-2023-SA, en aplicación del principio de legalidad. Disponiendo que la Comisión encargada del nombramiento de la Entidad considere a la señora ISABEL LUZMILA AGUILAR QUISPE como postulante del Proceso de nombramiento de personal de la salud – 2023, por lo que deberá evaluar los documentos presentados por ésta, siguiendo el procedimiento regular, a fin de determinar si se encuentra dentro del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los .../

/...

técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud aptos para el nombramiento;



Que, mediante Resolución N° 001545-2024-SERVIR/TSC-Segunda Sala del Tribunal del Servicio Civil de fecha 22 de marzo de 2024, Declara la NULIDAD del acto administrativo contenido en el Resultado Final del proceso de nombramiento del personal de salud 2023, llevado a cabo por la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA, RED DE SALUD ILO, autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en el extremo referido a la señora JESSICA VERONICA BUTRON RIVAS; por haberse vulnerado el deber de motivación. Disponiendo Retrotraer el procedimiento al momento previo a la emisión Resultado Final del proceso de nombramiento del personal de salud 2023, debiendo la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA, RED DE SALUD ILO, tener en consideración los criterios señalados en la mencionada resolución indicada;

Que, mediante Resolución N° 000206-2024-SERVIR/TSC-Segunda Sala, de fecha 19 de enero de 2024, del Tribunal del Servicio Civil Declara la NULIDAD del Resultado de la Verificación y Evaluación de Condiciones, Requisitos y Documentos, publicado por la Comisión de Nombramiento de la RED DE SALUD DE ILO, en el extremo referido a la señora INGRID UBALDINA BAÑOS NINA; por haberse vulnerado el deber de motivación. Disponiendo Retrotraer el procedimiento al momento previo a la emisión del "Resultado de la Verificación y Evaluación de Condiciones, Requisitos y Documentos", debiendo la Red de Salud de Ilo, tener en consideración los criterios señalados en la resolución indicada;



Que, mediante Resolución N° 000215-2024-SERVIR/TSC-Segunda Sala, de fecha 19 de enero de 2024 el Tribunal del Servicio Civil, Declara la NULIDAD del Resultado de la Verificación y Evaluación de Condiciones, Requisitos y Documentos publicado por la Comisión de Nombramiento de la RED DE SALUD DE ILO, en el extremo referido a la señora NELLY MAGALY GONZALES MARTINEZ; por haberse evidenciado una incorrecta evaluación de su expediente de postulación. Disponiendo Retrotraer el procedimiento al momento previo a la emisión del "Resultado de la Verificación y Evaluación de Condiciones, Requisitos y Documentos", debiendo la RED DE SALUD DE ILO, tener en consideración los criterios señalados en la resolución;



Que, mediante Resolución N° 000208-2024-SERVIR/TSC-Segunda Sala del Tribunal del Servicio Civil de fecha 19 de enero de 2024 el Tribunal del Servicio Civil, Declara la NULIDAD del "Resultado de la Verificación y Evaluación de Condiciones, Requisitos y Documentos" publicado por la Comisión de Nombramiento de la RED DE SALUD DE ILO, en el extremo referido al señor EDWIN HANCCO PORTILLO; al haberse evidenciado una inadecuado evaluación y reconocimiento de su experiencia laboral. Disponiendo Retrotraer el procedimiento al momento previo a la emisión del "Resultado de la Verificación y Evaluación de Condiciones, Requisitos y Documentos", debiendo la RED DE SALUD DE ILO, tener en consideración los criterios señalados en dicha resolución;

Que, mediante Acta N° 001-2024-CN/SALUDILO la Comisión de nombramiento 2024 en relación a la absolución de los expedientes que dieron lugar a la nulidad del acto administrativo en el proceso de nombramiento del año 2023 solicitando la modificación de la resolución Ejecutiva Directoral N° 0138-2023-GRM-DIRESA-DRSI/DE y se incluya en los anexos del listado de aptos de profesionales de la Salud y Técnicos y Auxiliares

.../

/...

Asistenciales del cual han sido absueltos por la comisión en atención a Resoluciones emitidas por el Tribunal del Servicio Civil;

De conformidad a lo dispuesto en el Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Decreto Supremo N°015-2023-SA, Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud, el D.S. 004-2019-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Directoral N° 403-2024-GRM-DIRESA-DR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - INCLUIR en el listado de aptos para el proceso de nombramiento 2023 a Doña **ISABEL LUZMILA AGUILAR QUISPE** con DNI N° 4748279 Auxiliar Asistencial contando con un tiempo de servicios de 10 años 7 meses, bajo el Decreto Legislativo N° 276 Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.

ARTICULO SEGUNDO. – INCLUIR en el listado de aptos para el proceso de nombramiento 2023, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; a los servidores siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	TIEMPO DE SERVICIOS
BUTRON RIVAS, JESSICA VERONICA	46830504	PSICOLOGA	3 años 8 meses 11 días
BAÑOS NINA, INGRID UBALDINA	71062279	PSICOLOGA	2 meses 28 días
GONZALES MARTINEZ, NELLY MAGALI	80282893	AUXILIAR ASISTENCIA	8 años 5 meses
HANCCO PORTILLO, EDWIN	41300624	TECNICO EN ENFERMERIA	6 años 8 meses

ARTICULO TERCERO. - MODIFICAR los Anexos de la Resolución Ejecutiva Directoral N° 0138-2023-GRM-DIRESA-DRSI/DE, mediante la cual se aprobó la relación nominal del total de personal de salud declara apto para el proceso de Nombramiento de la Red de Salud Ilo – Unidad Ejecutora 401 en amparo del Decreto Supremo N° 015-2023-SA y lo autorizado por la sexagésima novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023. Conforme a los Anexos 01, 02 y 03 forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los servidores mencionados en los artículos precedentes, a la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración y a la Presidencia de la Comisión de nombramiento de la Red de Salud Ilo, y a las Instancias que correspondan.

ARTICULO QUINTO. - Disponer, que la Unidad de Informática, Telecomunicaciones e Informática publique la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JSON/DE
RAPQUAJ
Dirección
Adm
RRHH
Com.nomb
ASJU

